

# COMENTARIOS

## Entrevista presidencial

En la reciente entrevista entre Alvaro Uribe, presidente electo de Colombia, y Hugo Chávez, jefe de Estado venezolano, ambos mandatarios ratificaron la voluntad de enfrentar el narcotráfico. Si bien es importante la decisión conjunta contra este flagelo, esperamos un compromiso firme para enfrentar sus causas: pobreza, desempleo, acceso a la educación, inseguridad jurídica e impunidad. De nada sirven declaraciones si no se asumen con políticas públicas eficientes y eficaces, las causas que lo estimulan.

## Más allá de las palabras, se incrementa la pobreza

El Informe sobre el Desarrollo Humano (ONU 2002) no hace sino confirmar el crecimiento de la pobreza de manera alarmante. Se puede inferir que cerca de una cuarta parte de los venezolanos vive con un dólar diario, lo que equivale a tres arepas, y cerca de la mitad de la población (47%) con menos de dos dólares diarios. Considerando la magna devaluación creciente, la inflación, el desempleo y el incremento de los alimentos, la vida de todos los días es de profunda sobrevivencia. Por otra parte, la discriminación hacia la mujer es notable ya que aunque los salarios se incrementaron en el 2000, el salario medio masculino es de 8.225 dólares y el femenino sólo alcanza en promedio los 3.354 dólares. La desnutrición impacta a dos de cada diez venezolanos, lo cual nos lleva a compararnos con la India o Sudán. La eliminación de los programas sociales tales como el PAMI, los multihogares, los comedores populares y los escolares (SIC 646) dirigidos a las madres embaraza-

das, niños, jóvenes y población en situación de alta vulnerabilidad no hace sino anticipar situaciones insostenibles e irreversibles. Y no puede decirse que sea un problema de ingresos, pues el producto interno bruto per capita subió ligeramente de 5.495 a 5.794 dólares. El informe hace un llamado a profundizar la democracia exigiendo enfrentar la creciente brecha de desigualdades, con una agenda de inversión social, de instituciones capaces de dar respuestas continuas y de estímulos económicos que favorezcan el empleo y la seguridad social. Ya que hablamos tanto de diálogo, esta debería ser la agenda de reconciliación con la corresponsabilidad. Cuando la agenda política ignora a quien sirve, lo que brota es cinismo.

## Dengue, sarampión y malaria

Al finalizar el mes de julio se reportan situaciones de epidemia de la malaria en Sucre, Vargas, Miranda, Zulia y Anzoátegui y situación de alarma en Portuguesa, Mérida y Amazonas. Después de haber sido país modelo en la erradicación del paludismo y disponer de un excelente servicio de malariología, ¿Qué pasa?. En lo que va de año se reportan 22.156 casos de dengue, de los cuales 1.917 han sido hemorrágicos, con tendencia ascendente en Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Lara, Guarico, Miranda, Monagas y Táchira. Un hecho insólito es el resurgimiento del sarampión que demuestra la ausencia de los sistemas preventivos de vacunación. Hoy se reportan brotes en 83 municipios, especialmente en la zona centro occidental y occidental del país. No es de extrañar pues que no sólo se incrementa la pobreza, sino que se

cierran las oportunidades de calidad de vida para miles de venezolanos. Nos comentaban en Sucre, que lo que hace falta es que haya un muerto por malaria para que se entienda la gravedad de la epidemia. Es evidente que esto es el resultado de la ausencia de recursos en las regiones, verdaderas dolientes de estos problemas, y la desintegración de las instituciones responsables. ¿Será que la salud popular no fue objetivo de la malversación del FIEM?

### **Apure en emergencia y algo más**

La ineficacia e ineficiencia ha sido el pan de cada día en la catástrofe de Apure. Más de 40.000 personas desplazadas. A pesar de la buena voluntad y disposición solidaria de diferentes organizaciones, no hay manera de llegar con la ayuda necesaria. Nos informan que a raíz de la tragedia de Vargas la cooperación internacional donó un conjunto de equipos especializados para potabilizar el agua y de hidratación. Nada de ello se encuentra en estos momentos. Por otra parte, existen proyectos desde hace varios años para construir los muros de contención necesarios y las obras de canalización que la expansión de la población requiere. Y lejos de ejecutarse nos encontramos con desarrollo de viviendas en zonas de alta vulnerabilidad. Lejos de apoyarse en las estructuras municipales locales hay pugilato "politiquero" electoral que convierte la tragedia en escenarios de perversidad sublime.

Por otra parte, hay preguntas que quedan en el aire, pero que es necesario investigar. ¿Por qué el Arauca no se ha desbordado? Hoy más que nunca se impone abordar el desarrollo de nuestras fronteras

con una visión integradora económica y social que permita superar los impactos propios de la naturaleza y la acción devastadora del hombre con organización social y desarrollo integral. Nuevamente, el impulso de la descentralización es requisito básico para fortalecer las decisiones y participación locales.

### **¿Justicia asequible?**

Ya se han intentado varias demandas contra el Presidente de la República. Hay situaciones alarmantes que por el bien del país es bueno que se aclaren dentro de un proceso judicial que sea transparente. El caso del BVB, el caso del 11-A, el caso FIDES, sólo por mencionar alguna de las querellas intentadas. No le hace ningún bien al país que se señalen posibles hechos ilícitos, algunos relacionados con el patrimonio público y que éstos no sean transparentemente investigados y resueltos, en especial, por el cargo que ocupa quien es señalado como posible imputado, amén de la gravedad de alguno de los hechos señalados.

No le hace ningún bien al país, que se apliquen procedimientos que intenten coartar el derecho que tenemos los venezolanos a que haya una justicia "(...) accesible, imparcial, idónea, transparente, autónoma, independiente, equitativa y expedita, (...)" (artículo 26 CRBV). En este sentido, hay que señalar la sentencia de la Sala Constitucional del TSJ del 20 de junio en la cual se declara que el derecho de acceder a la justicia se impone sobre el procedimiento establecido en el artículo 377 del Código Orgánico de Procedimiento Penal que establecía que sólo la Fiscalía General de la República podía intentar el antejuicio de mérito, permitiendo que aquellas

personas que sean víctima de un delito cometido por un funcionario público puedan intentar de manera directa el procedimiento, sin necesidad de usar a la Fiscalía General de la República.

La sentencia parece abrir el proceso, pero en realidad puede complicarlo, pues en caso de admitirse la petición, los recaudos deben ser enviados al Ministerio Público para que éste ejerza la proposición formal de antejuicio de mérito. Luego se colige que hay en este mecanismo un doble procedimiento o un doble antejuicio de mérito. Uno el de la víctima, y otro el del Ministerio Público. En todo caso, la segunda fase del proceso puede ser supervisada por el Tribunal según la sentencia y se puede ordenar en un tiempo determinado al Fiscal la interposición formal del antejuicio de mérito.

No es posible establecer a priori la existencia o no de delitos, menos aún la responsabilidad del primer magistrado en ellos. Pero hay indicios graves que deben llevarnos a un proceso transparente que permita hacer luz sobre estos señalamientos.

La sentencia del Tribunal Supremo de Justicia deja las cosas como estaban. Finalmente no decidió.

La designación discrecional del nuevo ponente, Alejandro Angulo Fontiveros, quien votó a favor de la ponencia rechazada, nos permite sugerir que las formas democráticas en la toma de decisiones no han llegado al TSJ.

